



APRUEBA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
"VACACIONES DE VERANO" PARA ESTUDIANTES
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
TEMUCO

DECRETO N° 112 /

TEMUCO,

02 FEB. 2016

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°4.088 del 14 de diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2016.
3. Anexos 1, 2, 3 y 4 que se adjuntan a este decreto, que detallan las características de lo solicitado.
4. PADEM 2016, nombre del programa Desarrollo Artístico Cultural 2016.
5. Ley 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que el PADEM de actividades Cultura y Difusión Artística de la Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal para el año 2016 contempla la realización de "Vacaciones de Verano" para los estudiantes de los establecimientos de Educación Municipal. Que propone como acción realización de actividades locales y regionales.
2. Se ha contemplado realizar 02 viajes relacionados a la actividad denominada "Vacaciones de Verano", que comprenden salidas a terreno con estudiantes del sistema de Educación Municipal.
3. La actividad se realizará los días 16-17 y 22-23 de febrero del presente año a Liucura, pasando por Malalcahuello, Túnel Las Raíces y la ciudad de Lonquimay, para retornar al final del segundo día a Temuco, después de haber disfrutado de un paseo y actividades recreativas, deportivas y medioambientales (las que se detallan en el anexo 1, conociendo costumbres locales, construcciones tradicionales de la zona.

1004008

4. En la actividad "Vacaciones de Verano", se cree viajarán 200 personas aproximadamente, conformado por Alumnos, apoderados y monitores, los cuales asistirán a cada uno de los viajes, agendado previamente entre la Unidad Extraescolar y cada Establecimiento Educacional que acceda a participar.

5. Para la correcta realización de la actividad antes mencionada en los considerando del 1 al 4, se hace necesario contratar personal idóneo para ejecutar, en terreno, la actividad denominada "Vacaciones de Verano", es por ello que se necesita contratar a tres monitores permanentes que acompañarán a los/las estudiantes desde Temuco hacia Liucura y de regreso a Temuco en cada uno de los viajes mencionados.

DECRETO:

1. Apruébese la realización de la actividad denominada "Vacaciones de Verano".

Nombre de la actividad	VACACIONES DE VERANO
A quiénes va dirigido	ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Objetivo general de la actividad	GENERAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CONTACTO CON LA NATURALEZ, VISITANDO LUGARES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES DE LA REGIÓN.
Objetivo específico de la actividad	1. VISITAR LUGARES TURÍSTICOS, A LOS CUALES NO TIENEN ACCESO LA MAYORÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN. 2. VISITAR LUGARES PATRIMONIALES DE LA REGIÓN, DANDO UN ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE EMPÍRICO DE LOS CONTENIDO TRATADOS EN EL AULA DURANTE EL AÑO ACADÉMICO.
Cobertura	DIRECTA: 190 PERSONAS APROXIMADAMENTE (PROFESORES Y ALUMNOS)
Gasto programado	CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE. CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN TERRENO. CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN TERRENO.
Registro de la actividad	MINUTA, REGISTRO FOTOGRÁFICO.
Fecha de la ejecución	16-17 Y 22-23 DE FEBRERO

2. Los ítem de gastos necesarios para realizar la actividad especificada en los considerando N°3 y N°4, se detallan de la siguiente forma:

ITEM	ESPECIFICACIONES	COSTO POR ITEM
CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE	2 BUSES POR JORNADA, CON CALEFACCIÓN Y CAPACIDAD PARA 45 PERSONAS C/U.	\$1.600.000
CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. ANEXO 4.	SE REQUIEREN DESAYUNOS, ALMUERZOS Y COLACIONES CALIENTES PARA CADA VIAJE EN LAS CANTIDADES QUE SE APRECIAN EN EL ANEXO 4.	\$4.490.000
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES	SE REQUIERE COMPRAR CUERDAS, CARPAS, BALONES, CONOS, BLOQUEADOR, ENTRE OTROS.	\$ 500.000
CONTRATACIÓN DE 3 MONITORES PARA ACTIVIDADES EN TERRENO.	SE REQUIERE CONTAR CON 3 ESPECIALISTAS DEL ÁREA DE LA PEDAGOGÍA, DEPOTES, RECREACIÓN Y/O PRIMEROS AUXILIOS	\$499.998
TOTAL		\$7.089.998

3. Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos, según ley de compras 19.886.

4. Impútese los gastos al centro de costos del Departamento de Educación Municipal (210101), y la imputación que a continuación se detalla:

- Transporte: 22.08.007
- Alimentación: 22.001.01
- Materiales de enseñanza 22.04.002.001
- Servicios Técnicos y Especializados 22.11.999

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCCP/IST/HJA/CBM/cbm

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE(S)



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08.007	DEM	ITEM : 215.22.01.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	5.000.000	PRESUPUESTO VIGENTE	10.404.000
MONTO COMPROMETIDO	20.000	MONTO COMPROMETIDO	398.976
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.600.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	4.490.000
TOTAL COMPROMETIDO	1.620.000	TOTAL COMPROMETIDO	4.888.976
SALDO DISPONIBLE	3.380.000	SALDO DISPONIBLE	5.515.024
PREAFEC N° 12	20/01/2016	PREAFEC N° 12	20/01/2016

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.04.002.001	DEM	ITEM : 215.22.11.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	500.000	PRESUPUESTO VIGENTE	33.130.000
MONTO COMPROMETIDO	0	MONTO COMPROMETIDO	30.000.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	500.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	499.998
TOTAL COMPROMETIDO	500.000	TOTAL COMPROMETIDO	30.499.998
SALDO DISPONIBLE	0	SALDO DISPONIBLE	2.630.002
PREAFEC N° 12	20/01/2016	PREAFEC N° 12	20/01/2016





ANEXO 1



PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL EN VERANO:

LUGAR: LIUCURA DISTANTE 60' KMS. DE LONQUIMAY

FECHA: MARTES 16 Y MIERCOLES 17/LUNES 22 MARTES 23 DE FEBREO 2016

DIA 1 HORARIO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
8,00 a 08,30	Recepción alumnos de escuelas y entrega colaciones	Fotos y videos. Listado alumnos	Monitores, E. Extraescolar	Minuta alimentaria
08,30 a 09,00 horas	Despedida del Sr. Alcalde a las delegaciones	Fotos		
09,00 a 12,30 horas	Viaje Temuco a Liucura	Fotos, listado alumnos	Monitores, E. Extraescolar	Buses
12,30 a 13,30 horas	Reconocimiento del lugar y entrega de información.	Fotos	Monitores, E. Extraescolar	
13,30 a 14,30 horas	Almuerzo	Fotos Listado	Personal contratado	Minuta alimentaria
15,00 a 16,30 horas	Actividades de Campamento(juegos-dinámicas, cantos etc).	Fotos	Monitores E. Extraescolar	Carpas Lazos Materiales reciclables del medio
16,30 a 18,00	Baño	Fotos, listado	Monitores, E. Extraescolar	Lazos Conos demarcación
18,00 a 18,20	Colación	Fotos	Personal contratado	Minuta alimentaria
18,30 a 20,30 horas	Actividades de campamento, fogatas	Fotos	Monitores, E. Extraescolar	Instrumentos Su cuerpo
21,00 a 22,00	Cena.	Fotos, listado		Minuta alimentaria
22,30	Aseo personal	Fotos	Monitores, E. Extraescolar	Pasta dental Cepillo-Jabón- Toalla
23,00 horas	Descanso, se retiran a dormir.	Fotos.		Saco dormir frazadas

DIA 2 HORARIO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	
08,00 A 08,30 HRS.	Levantarse y aseo personal	Fotos	Monitores y E. Extraescolar	Útiles de aseo	
08,30 A 09,30 HORAS	Desayuno	fotos	Personal de alimentación	Minuta alimentaria	
09,45 horas a 12,30 horas	Caminata	Listado Fotos	Monitores y E. Extraescolar	Agua-botellas	
13,00a 14,00 horas	Almuerzo	Fotos	Personal de alimentación	Minuta alimentaria	
14,15 a 15,00 horas	Actividades recreativas	Fotos	Monitores y E. Extraescolar	Juegos	
15,00 a 16,00 hrs.	baño	Listado fotos	Monitores y E. Extraescolar	Cuerdas, conos de demarcación lugar	
16,00 a 17,00 hrs	Levantar campamento y realizar limpieza	Fotos	Monitores y E. Extraescolar	Escobillones , palas, paños	
17,00 a 20,00 horas	Retorno a Temuco, entrega de colación	Listado fotos.	Monitores y E. Extraescolar	Bus- alimentos contemplados en Minuta.	
20,00 horas	Retorno a sus hogares	Fotos			

Programa	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR
Objetivo	Mejorar la calidad de los procesos formativo - educativos y de cultura deportiva que se desarrollan en los Establecimientos Municipales, aumentando el número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas tendiente a mejorar el nivel de Salud y competitivo del Deporte Escolar Municipal.
Metas	<p>Organizar y desarrollar en los Establecimientos Educativos Municipales, la práctica y dominios en diversas disciplinas del ámbito deportivo durante el presente año, tanto al interior de los colegios como en su proyección hacia la comunidad.</p> <p>Realizar un encuentro deportivo recreativo con las Escuelas Rurales pertenecientes a nuestro sistema de Educación Municipal</p> <p>Apoyar la práctica deportiva de los establecimientos educacionales con mayor vulnerabilidad social y a las selecciones o talleres destacados.</p>
Programa	DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL 2016
Objetivo	Fortalecer las actividades artísticas culturales implementadas en los establecimientos educacionales, coordinadas por la Unidad Extraescolar del DAEM.
Metas	<p>Desarrollar, en los Establecimientos Municipales, Básica Urbana / Rural, Liceos, y Jardines Infantiles, la práctica de actividades y realización de eventos y certámenes artísticos relevantes; tanto al interior de las Unidades Educativas como en su proyección hacia la comunidad escolar y opinión pública de Temuco.</p> <p>Realizar actividades artístico culturales con las escuelas del sector Urbano y Rural, con invitaciones a (Escuelas –Liceos - Universidades) permitiendo la interacción y el estrechar lazos de sana convivencia entre los alumnos y alumnas del sistema escolar.</p> <p>Apoyar con insumos la práctica de expresiones artísticas en los Establecimientos con mayor vulnerabilidad social y a los talleres y grupos culturales destacados del Sistema de Educación Municipal.</p>

Programa	Educación Ambiental 2016
Objetivo	Promover la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: Curricular/Pedagógico, Gestión Ambiental y Relaciones con el entorno. Obtener Certificación Ambiental con Nivel de Excelencia
Metas	<p>Desarrollar en los establecimientos municipales, líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.</p> <p>Implementar Programa de trabajo de eficiencia energética, para la Certificación Ambiental con Nivel de Excelencia. Este programa se enfoca en el manejo de residuos (papel blanco y tóners de impresión), el ahorro hídrico y de energía eléctrica.</p> <p>Incentivar la participación de los establecimientos en programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).</p> <p>Mantener y/o Aumentar el número de establecimientos que cuenten con Certificación Ambiental.</p>

ANEXO 2



NOMBRE DEL PROGRAMA: "DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL 2016"

DIAGNÓSTICO:

Considerando las actividades realizadas el año 2015 a través de Muestras Eventos y Certámenes, es necesario ir incrementando nuevas actividades que permitan la participación de nuevos grupos etarios de las escuelas y liceos, sobre todo, con aquellas que permitan desarrollar en ellos y ellas la identidad no tan solo local, sino que también de la región, visitando lugares, ya sean, sectores lacustres, de volcanes y de otras ciudades del entorno geográfico. De esta manera estaremos contribuyendo a la interacción de nuestros alumnos (as) con los de su escuela y de las demás del sistema escolar municipal, ya sea nivel básico y media. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que esta Unidad Extraescolar ha sido capaz de ir cada año, generando actividades que aumenten considerablemente la participación de las unidades educativas en el ámbito de la Cultura y Difusión Artística, logrando una fuerte cohesión grupal a través de las diferentes actividades desarrolladas, tanto pictóricas, de declamación, de danza, musicales, etc., que por mucho tiempo se realizaban solo al interior de los establecimientos, sin una mirada de imagen corporativa, pues bien, este imagen hoy se proyecta de otra manera, primero con el apoyo económico y luego con el reconocimiento de nuestras entidades educativas y administrativas, sobre la importancia de desarrollar propuestas significativas, atractivas y motivadoras para nuestros alumnos (as) y jóvenes en el ámbito de la Cultura juvenil.

Ha sido el imperativo de esta Unidad, de ir cada año elevando el nivel de calidad de las presentaciones y Muestra Artísticas, por lo que consideramos imprescindible entregar por una parte los recursos económicos necesarios para superar las dificultades que como Unidad Extraescolar hemos detectado, y por otra parte constar con el apoyo de personas expertas en la materia, que sean capaces de lograr avances significativos y que se puedan manifestar y percibir en cada una de las presentaciones que como comunidad educativa les corresponde realizar, y que esta Unidad, contempla en su calendarización anual. Todo ello en beneficio directo de un desarrollo más integral y armónico de nuestros niños, niñas, y jóvenes estudiantes.

En definitiva hemos logrado aumentar la cobertura en cuanto a: Participación de las Escuelas tanto Urbanas como Rurales, de los Liceos y Jardines Infantiles en las actividades planificadas. Existe mayor presencia y compromiso de los padres y apoderados en cada una de los encuentros y eventos planificados; hemos logrado que en actividades programadas, esté la presencia de los medios de comunicación lo que ha permitido mostrar la otra cara de la Educación municipal, donde nuestros alumnos y jóvenes han demostrado sus grandes habilidades en diferentes ámbitos de la creación y manifestación artística y que la comunidad temuquense paulatinamente ha ido apreciando y valorando en su real dimensión, esperando mantener o elevar los niveles de participación para el año 2016.

Creemos necesario y es nuestro desafío implementar actividades que tengan relación con el cuidado y protección de nuestro medio ambiente, visitando lugares como parte del patrimonio natural y cultural de nuestra Región.

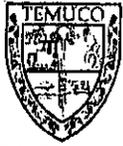
También creemos necesario fortalecer la actividad extraescolar integrando y haciendo participe de ellas a los padres y/o apoderados, ya sea como espectadores o como actores de ellas, en conjunto con sus pupilos(as).

METAS	ACCIONES	RECURSO M\$
<p>1. Desarrollar, en los Establecimientos Municipales, Básica Urbana / Rural, Liceos, y Jardines Infantiles, la práctica de actividades y realización de eventos y certámenes artísticos relevantes, calendarizadas en programación anual; sumando a la vez creación de grupos de encuentros, que ayuden a preservar y fortalecer el medioambiente, tanto hacia el interior de las Unidades Educativas como en su proyección hacia la comunidad, tanto local, Regional u otras, como ser: Grupos ecológicos o de montaña- senderismo, grupos musicales y/o artísticos, etc.</p>	<p>1.1. Realización de Encuentros y Muestras Escolares de: Declamación poética, de Danza, de Pintura, Talleres instrumentales, de Conjuntos folklóricos,, de Teatro, Navideños, Saludo a la patria, Semana del Párvulo- desfiles- Actividades de Patrimonio Cultural, otros.</p> <p>1.2.- Desarrollo de Eventos: Bandas Instrumentales Escolares, de Concierto, Magno Evento Anual, otros.</p> <p>1.3.-Desarrollo de actividades medioambientales, recreativas, de excursiones, y visitas a lugares característicos de la Región y otras,</p> <p>1.4. Encuentros musicales de concierto- de música popular-bandas instrumentales, otras</p> <p>1.5.- Adquisición de materiales para el apoyo de las actividades, como de estímulos, galvanos, marcos para diplomas, instrumentos musicales, servicios de alimentación, otros.</p>	5500
<p>2. Desarrollar en los alumnos(as) y estudiantes del sistema escolar municipal, el espíritu de sana convivencia y participación, a través de actividades de competencia, por medio de expresiones culturales y artísticas.</p>	<p>2.1. Competencias: Concursos de Cueca Comunal /Regionales, con participación transversal de alumnos, profesores, padres y apoderados. Festivales del Cantar Estudiantil Municipal, con categorías alumnos(as), profesores, apoderados.</p> <p>2.2. Adquisición de materiales para el apoyo de actividades, galvanos, marcos para diplomas, instrumentos musicales, contratación se servicios de alimentación en los eventos, otros. .</p> <p>2.4.- Contrataciones de equipos de sonido, amplificaciones, iluminación, escenarios, grupos musicales, de manera directa o via licitación productoras de Eventos.</p> <p>2.5. Contratación y arriendo de otros servicios de implementación, eventos (vallas papales, de difusión,etc).</p>	18.000

<p>3.- Realizar actividades artístico culturales con las escuelas del sector Urbano y Rural, con invitaciones a (Escuelas -Liceos- Universidades) permitiendo la interacción y el estrechar lazos de sana convivencia entre los alumnos y alumnas del sistema escolar. Adquisición de materiales (diplomas, galvanos, transporte estímulos, materiales y servicios, de difusión, otros).</p>	<p>3.1.- Feria Costumbrista: Muestras de baile, de canto, juegos tradicionales, degustación de comidas típicas. 3.2.- Encuentro de grupos musicales, y o vocales, destacando elementos culturales propios del entorno, afinares campesinos, danzas, costumbres etc.</p>	<p>800</p>	
<p>4. Apoyar con insumos la práctica de expresiones artísticas en los Establecimientos con mayor vulnerabilidad social y a los Talleres y Grupos culturales destacados del Sistema de Educación Municipal</p>	<p>4.1. Entrega de material artístico a los Establecimientos con más carencias, y que destaquen por su participación en actividades insertas en la programación anual. Compra de materiales y entrega de ellos. (guitarras- flautas- percusiones, etc).</p>	<p>300</p>	
<p>5. Elevar el nivel artístico cultural y pedagógico de Escuelas y Liceos, con la creación e implementación de talleres instrumentales, danza y otros en diversas unidades educativas del Sistema Escolar Municipal.</p>	<p>5.1. Colaborar permanentemente con las U. Educativas en la creación de grupos como en apoyo técnico directa o indirectamente.(transporte, pago locomoción, otros).</p>	<p>200</p>	
<p>6.- Aumentar cobertura y representatividad de nuestro Sistema Educación Municipal, a través de presentaciones de nuestra Banda Instrumental Escolar Municipal en diversas comunas de la Región, y en encuentros a nivel Nacionales e Internacionales.</p>	<p>6.1.- Adquisición de instrumentos, accesorios musicales, otros materiales y servicios. 6.2.- Mantenión de instrumentos musicales y accesorios. 6.3.- Arreglos, adquisición de uniformes y materiales de estímulo (marcos para diplomas-galvanos, otros). 6.4.- Movilización, pasajes y giras 6.5.- Alimentación.</p>	<p>2500 900 1000 1600 1000</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>M\$ 31.800.-</p>	

ANEXO OTRAS ACTIVIDADES:

METAS	ACCIONES	PRESUPUESTO
<p>1.-GENERAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL, EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y EN CONTACTO CON LA NATURALEZA, VISITANDO LUGARES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES DE LA REGION; QUE SE DESTAQUEN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, DEPORTIVAS Y ARTISTICAS, POR COMPORTAMIENTO, RENDIMIENTO ACADEMICO Y ALUMNOS(as) CON CARACTERÍSTICAS DE VULNERABILIDAD.</p>	<p>1.1.- VACACIONES DE INVIERNO y VERANO: Se requiere arriendo buses, servicios de alimentación, contratación de monitores, servicios de primeros auxilios, adquisición de materiales para su implementación, otros (elementos de seguridad, de difusión etc).</p>	<p>12.500</p>
<p>TOTAL</p>		<p>\$12500</p>



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ANEXO 3

4088

DECRETO N° _____ /

D.A.y F.
D.C.y E. (E) 1/2016

TEMUCO, 14 DIC 2015

VISTOS

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado;

2.- Lo señalado en Ley N° 20.882 del 27.11.2015, publicada en el D.O. N° 41.325 del 05.12.2015, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2016;

3.- Lo dispuesto en el Art. 9 del D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior; los decretos supremos 7519 al 7543, 7592, 7595 del 20.09.81; 1339 y 1340 del 26.12.86 del Ministerio de Educación, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos educacionales debidamente individualizados;

4.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo; y.

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, publicada en D.O. de fecha 31.03.1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Qué, en sesión de fecha 14.12.2015 el Concejo Municipal de Temuco, aprobó el Presupuesto de Educación y la Atención de Menores para el Año 2016, de conformidad a lo señalado en el Ord. 449 del 14.12.2015 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fé;

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Educación a nivel de Subtítulo, Item, Asignación y Subasignación, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

115

487444



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2

DECRETO:

1.- Apruébese el "PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2016, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO EDUCACION - INGRESOS AÑO 2016

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.710.669
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.710.669
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	20.498.363
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	13.160.888
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	11.392.611
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	1.768.277
05	03	003	002		Otros Aportes	7.707.058
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20248	3.620.830
05	03	003	002	999	Otros	4.086.228
05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-369.583
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	2.564.831
05	03	004	001		Convenios de Educación Pre básica	2.564.831
05	03	099			De Otras Entidades Publicas	1.201.725
05	03	101			De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	445.750
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	772.153
08	01				RECUPERACION Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	766.128
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N° 18345 y Ley N° 19117 Art. Único	766.128
08	99				Otros	6.025
08	99	999			Otros	6.025
15					SALDO INICIAL DE CAJA	330.020
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	25.812.842

PRESUPUESTO EDUCACION - GASTOS AÑO 2016

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL M\$	21.478.848
21	01				PERSONAL DE PLANTA	8.167.595
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	7.517.503
21	01	001	001		Sueldos Base	3.247.488
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	2.177.448
21	01	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	2.177.448
21	01	001	004		Asignación de Zona	482.340
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	482.340



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3

21	01	001	009		Asignaciones Especiales	853.524
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	7.200
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	333.900
21	01	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	8.136
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	504.288
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.316
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	2.316
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	162.473
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	162.473
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	215.498
21	01	001	028	001	Asignac.por Desempeño en Condic. Dificiles Art.50 L/19.070	215.498
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	376.416
21	01	001	031	001	Asignación de Perfecc., Art. 49 Ley N° 19070	376.416
21	01	002			Aportes del Empleador	223.740
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	223.740
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	208.277
21	01	003	001		Desempeño Institucional	126.140
21	01	003	001	002	Bonificación de Excelencia	126.140
21	01	003	002		Desempeño colectivo	22.000
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	22.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	60.137
21	01	003	003	004	Asignac. Variable por Desempeño Individual	60.137
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	218.075
21	01	005	001		Aguinaldos	48.478
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	29.342
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	19.136
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	35.884
21	01	005	003		Bonos especiales	129.373
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario anual	129.373
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.340
21	02				PERSONAL A CONTRATA	5.095.780
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	4.618.851
21	02	001	001		Sueldos Base	2.704.813
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	613.268
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	613.268
21	02	001	004		Asignación de Zona	399.949
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	399.949
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	656.312
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	278.349
21	02	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	377.963
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	3.312
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.312



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4

21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	159.888
21	02	001	027	001	Asignac.por Desempeño en Condic. Difíciles Art.50 L/19.070	159.888
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	81.309
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N° 19070	81.309
21	02	002			Aportes del Empleador	114.856
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	114.856
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	83.375
21	02	003	001		Desempeño Institucional	61.375
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	61.375
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	2.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	20.000
21	02	003	003	003	Asignac. Variable por Desempeño Individual	20.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	279.698
21	02	005	001		Aguinaldos	69.789
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	38.749
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	31.040
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	35.739
21	01	005	003		Bonos especiales	160.216
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario anual	160.216
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	13.954
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	8.214.473
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	7.432.332
21	03	004	001		Sueldos	6.092.937
21	03	004	002		Aporte del Empleador	314.072
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	268.916
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	756.407
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	455.088
21	03	999			Otras	327.053
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	155.196
21	03	999	999		Otras	171.857
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.841.632
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	313.728
22	01	001			Para Personas	313.728
22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	303.758
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	81.302
22	02	002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	186.672
22	02	003			Calzado	85.784
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	102.044
22	03	001			Para Vehículos	12.320
22	03	003			Para Calefacción	89.266
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	982.309
22	04	001			Materiales de Oficina	202.492
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	441.805
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.193



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5

22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	64.290
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.730
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	188.568
22	04	010		Materiales para Manten. y Reparaciones de Inmuebles	10.488
22	04	011		Rep. y Accesorios p/Mantenimiento y Rep. de Vehículos	1.116
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	850
22	04	013		Equipos Menores	2.170
22	04	999		Otros	39.607
22	05			SERVICIOS BASICOS	618.331
22	05	001		Electricidad	239.460
22	05	002		Agua	249.187
22	05	003		Gas	48.319
22	05	005		Telefonía Fija	37.892
22	05	006		Telefonía Celular	19.519
22	05	007		Acceso a Internet	28.954
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	215.483
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	118.220
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.100
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	11.200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Of.	58.931
22	06	006		Mantenimiento y Reparac. De Otras Maquinas y Equipos	2.446
22	06	007		Mantenimiento y Reparac. De Equipos Informáticos	22.387
22	06	999		Otros	1.200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	52.239
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.500
22	07	002		Servicios de Impresión	49.739
22	08			SERVICIOS GENERALES	642.611
22	08	002		Servicios de Vigilancia	98.301
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	11.990
22	08	007		Pasajes, Flete y Bodegajes	439.320
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	22.850
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	1.250
22	08	999		Otros	68.900
22	09			ARRIENDOS	500
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.992
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	19.992
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	398.555
22	11	001		Estudios e Investigaciones	1.025
22	11	002		Cursos de Capacitación	286.681
22	11	003		Servicios Informáticos	3.000
22	11	999		Otros	107.849
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	222.082
22	12	002		Gastos Menores	213.057
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	1.000
22	12	999		Otros	8.025



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6

23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	19.500
23	01			Prestaciones Previsionales	19.500
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	19.500
24				C x P Transferencias corrientes	62.000
24	01			Al Sector Privado	12.000
24	01	008		Premios y Otros	12.000
24	03			A Otras entidades Públicas	50.000
24	03	099		A Otras entidades Públicas	50.000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	20.760
26	01			Devoluciones	20.760
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	390.092
29	04			Mobiliario y Otros	73.547
29	05			Maquinas y Equipos	88.872
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	74.140
29	05	002		Maquinarias y equipos para la Producción	
29	05	999		Otros	14.732
29	06			Equipos Informáticos	189.196
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	158.932
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	30.264
29	07			Programas Informáticos	38.477
29	07	001		Programas Computacionales	28.567
29	07	002		Sistemas de Información	9.910
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	
34	01	002		Empréstitos	
34	07			DEUDA FLOTANTE	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 25.812.842



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7

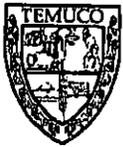
2.- Para efectos de información y control Interno del Municipio, Apruébese el "PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN - SISTEMA" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2016, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EDUCACION - SISTEMA INGRESOS AÑO 2016

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.888.110
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.888.110
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	20.498.363
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	13.160.888
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	11.392.611
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	1.768.277
05	03	003	002		Otros Aportes	7.707.058
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20248	3.620.830
05	03	003	002	999	Otros	4.086.228
05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	369.583
05	03	099			De Otras Entidades Publicas	1.023.997
05	03	101			De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	365.750
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	750.561
08	01				RECUPERACION Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	750.561
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N° 18345 y Ley N° 19117 Art. Único	750.561
15					SALDO INICIAL DE CAJA	330.010
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	22.968.681

EDUCACION - SISTEMA GASTOS AÑO 2016

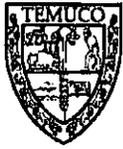
CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL M\$	19.062.477
21	01				PERSONAL DE PLANTA	8.167.595
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	7.517.503
21	01	001	001		Sueldos Base	3.247.488
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	2.177.448
21	01	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	2.177.448
21	01	001	004		Asignación de Zona	482.340
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	482.340
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	853.524



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

8

21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	7.200
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	333.900
21	01	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	8.136
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	504.288
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.316
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	2.316
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	152.473
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	152.473
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	215.498
21	01	001	028	001	Asignac.por Desempeño en Cond. Dificiles Art.50 L/19.070	215.498
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	376.416
21	01	001	031	001	Asignación de Perfecc., Art. 49 Ley N° 19070	376.416
21	01	002			Aportes del Empleador	223.740
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	223.740
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	208.277
21	01	003	001		Desempeño Institucional	126.140
21	01	003	001	002	Bonificación de Excelencia	126.140
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	22.000
21	01	003	002	002	Asignación Variable por desempeño colectivo	22.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	60.137
21	01	003	003	004	Asignac. Variable por Desempeño Individual	60.137
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	218.075
21	01	005	001		Aguinaldos	48.478
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	29.342
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	19.136
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	35.884
21	01	005	003		Bonos Especiales	129.373
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	129.373
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.340
21	02				PERSONAL A CONTRATA	5.095.780
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	4.618.851
21	02	001	001		Sueldos Base	2.704.813
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	613.268
21	02	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	613.268
21	02	001	004		Asignación de Zona	399.949
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	399.949
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	656.312
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	278.349
21	02	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	377.963
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	3.312
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.312
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	159.888
21	02	001	027	001	Asignac.por Desempeño en Cond. Dificiles Art.50 L/19.070	159.888
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	81.309
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N° 19070	81.309
21	02	002			Aportes del Empleador	114.856



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

9

21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	114.856
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	83.375
21	02	003	001		Desempeño Institucional	61.375
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	61.375
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	2.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	20.000
21	02	003	003	003	Asignac. Variable por Desempeño Individual	20.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	279.698
21	02	005	001		Aguinaldos	69.789
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	38.749
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	31.040
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	35739
21	02	005	003		Bonos Especiales	160216
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario anual	160216
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	13.954
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	5.798.102
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.148.529
21	03	004	001		Sueldos	4.109.701
21	03	004	002		Aporte del Empleador	204.473
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	255.676
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	578.678
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	455.088
21	03	999			Otras	194.485
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	155.196
21	03	999	999		Otras	39.289
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.455.827
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	311.855
22	01	001			Para Personas	311.855
22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	279.232
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	27.338
22	02	002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	167.370
22	02	003			Calzado	84.524
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84.464
22	03	001			Para Vehículos	11.000
22	03	003			Para Calefacción	73.006
22	03	999			Para Otros	458
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	838.116
22	04	001			Materiales de Oficina	190.245
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	383.765
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.193
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	35.411
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.730
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	178.955
22	04	010			Materiales para Manten. y Reparaciones de Inmuebles	6.813
22	04	011			Rep. y Accesorios p/Mantenimiento y Rep. de Vehículos	1.116



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10

22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	850
22	04	013		Equipos Menores	1.900
22	04	999		Otros	32.138
22	05			SERVICIOS BASICOS	509.632
22	05	001		Electricidad	222.710
22	05	002		Agua	200.947
22	05	003		Gas	28.650
22	05	005		Telefonía Fija	27.740
22	05	006		Telefonía Celular	9.585
22	05	007		Acceso a Internet	20.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	193.737
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	98.785
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de vehículos	5.700
22	06	003		Mantenimiento y Reparac. Mobiliario y Otros	11.200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Eq. de Oficina	53.486
22	06	005		Mantenimiento y Reparac. De Maquinaria y Eq. de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparac. De Otras Maquinarias y Equipos	2.445
22	06	007		Mantenimiento y Reparac. De Equipos Informáticos	21.421
22	06	999		Otros	700
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	47.986
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.500
22	07	002		Servicios de Impresión	45.486
22	08			SERVICIOS GENERALES	566.620
22	08	002		Servicios de Vigilancia	66.000
22	08	007		Pasajes, Flete y Bodegajes	407.620
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	22.850
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	1.250
22	08	999		Otros	68.900
22	09			ARRIENDOS	500
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.352
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	16.352
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	390.426
22	11	001		Estudios e Investigaciones	1.025
22	11	002		Cursos de Capacitación	278.552
22	11	003		Servicios Informáticos	3.000
22	11	999		Otros	107.849
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	216.907
22	12	002		Gastos Menores	208.657
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	1.000
22	12	999		Otros	7.250



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

11

23					C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		19.500
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES		19.500
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones		19.500
24					C x P Transferencias Corrientes		62.000
24	01				Al Sector Privado		12.000
24	01	008			Premios y Otros		12.000
24	03				A Otras entidades Publicas		50.000
24	03	099			A Otras entidades Publicas		50.000
26					C x P Otros Gastos Corrientes		3.000
26	01				Devoluciones		3.000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros		365.867
29	03				Vehiculos		
29	04				Mobiliario y Otros		58.850
29	05				Maquinas y Equipos		86.764
29	05	001			Maquinas y Equipos de Oficina		72.190
29	05	999			Otras		14.574
29	06				Equipos Informáticos		181.776
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos		151.512
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		30.264
29	07				Programas Informáticos		38.477
29	07	001			Programas computacionales		28.567
29	07	002			Sistemas de Información		9.910
34					SERVICIO DE LA DEUDA		10
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA		
34	01	002			Empréstitos		
34	07				DEUDA FLOTANTE		10
35					SALDO FINAL DE CAJA		
					TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$	22.962.681



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

12

3.- Para efectos de información y control Interno del Municipio, Apruébese el "PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN - INFANCIA" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2016, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EDUCACION - INFANCIA - INGRESOS AÑO 2016

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.822.559
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.822.559
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	2.564.831
05	03	004	001		Convenios Educación Pre básica	2.564.831
05	03	099			De Otras Entidades Publicas	177.728
05	03	101			De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	80.000
08					C x C Otros Ingresos corrientes	21.592
08	01				Recuperación y reembolsos por Licencias	15.567
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley 19345 y Ley N°19117 Art. Unico	15.567
08	99				Otros	6.025
08	99	999			Otros	6.025
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	2.844.161

EDUCACION - INFANCIA - GASTOS AÑO 2016

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL M\$	2.416.371
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.416.371
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.283.803
21	03	004	001		Sueldos	1.983.236
21	03	004	002		Aporte del Empleador	109.599
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	13.240
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	177.728
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	999			Otras	132.568
21	03	999	999		Otras	132.568



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

13

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.805
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.873
22	01	001		Para Personas	1.873
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	24.526
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	3.964
22	02	002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	19.302
22	02	003		Calzado	1.260
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.580
22	03	001		Para Vehículos	1.320
22	03	003		Para Calefacción	16.260
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	114.193
22	04	001		Materiales de Oficina	12.247
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	58.040
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	28.879
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9.613
22	04	010		Materiales p/Mantenimiento y Reparación De Inmuebles	3.675
22	04	013		Equipos Menores	270
22	04	999		Otros	1.469
22	05			SERVICIOS BASICOS	108.699
22	05	001		Electricidad	16.750
22	05	002		Agua	48.240
22	05	003		Gas	14.669
22	05	005		Telefonía Fija	10.152
22	05	006		Telefonía Celular	9.934
22	05	007		Acceso a Internet	8.954
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.746
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	19.435
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	400
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Maq. y Equipos de Oficina	445
22	06	007		Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos	966
22	06	999		Otros	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.253
22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	4.253
22	08			SERVICIOS GENERALES	75.991
22	08	002		Servicios de Vigilancia	32.301
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	11.900
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	31.700
22	08	999		Otros	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

14

22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.640
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	3.640
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.129
22	11	002		Cursos de Capacitación	8.129
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.175
22	12	002		Gastos Menores	4.400
22	12	999		Otros	775
26				C x P Otros Gastos Corrientes	17.760
26	01			Devoluciones	17.760
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	24.225
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	14.697
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.108
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.950
29	05	999		Otras	158
29	06			Equipos Informáticos	7.420
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	7.420
34				C x P Servicios de la Deuda	
34	07			Deuda Flotante	
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 2.844.161

4.- Para efectos de control y administración interna del Área Educación municipal; como así también, para mantener una mejor información y que ayude a la toma de decisiones, se desagrega en sub áreas de gestión que se indican y por los montos que en cada caso se señalan, cuyo total asciende a M\$ 25.812.842.-; y con su desagregación analítica interna en los subtítulos, ítem, asignaciones y sub asignaciones según el detalle que se indica a continuación:

21 AREA "EDUCACION SISTEMA"

21 01 00	Gestión DEM	M\$	1.102.462.-
21 02 00	Gestión Liceos		5.084.319.-
21 03 00	Gestión Escuelas		9.652.919.-
21 04 00	Gestión Internados		369.440.-
21 05 00	Gestión SEP		4.104.273.-
21 06 00	Gestión PIE		2.255.851.-
21 07 00	Gestión Fagem		0.-
21 08 00	Gestión Pro Retención		225.315.-
21 09 00	Gestión Mantenimiento Mineduc		174.102.-

TOTAL AREA "EDUCACION SISTEMA"

M\$ 22.968.681.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

15

22 AREA EDUC. ATENCIÓN A LA INFANCIA

22 01 00	Gestión Infancia	M\$	83.854.-
22 02 00	Gestión Convenios JUNJI		2.760.807.-
TOTAL AREA "ATENCIÓN A LA INFANCIA"			M\$ 2.844.161.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETRARIO MUNICIPAL
JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OJC/jmm

c.c. Dir. Secretaria Comunal de Planificación
Dir. Administración Municipal
Dir. Control Interno
Depto. Educación Municipal
Depto. Contabilidad y Presup.
Oficina de Partes

ANEXO 4

MINUTA GENERAL
VACACIONES EN VERANO
FECHA: 16-17-22-23 FEBRERO 2016

DIA UNO

	CANTIDAD	Cantidad alumnos(as)
1.-DESAYUNO (COLACIÓN DE VIAJE)		
LECHE CHOCOLATADA	1	200
SANDWICH JAMON Y QUESO	2	200
FRUTA	1	200
JUGO	1	200
2.- ALMUERZO:		
ENSALAD SURTIDA	1	200
PLATO DE FONDO (POLLO ASADO CON ARROZ PRIMAVERA)	1	200
POSTRE DE GELATINA CON FRUTA	1	200
PAN	1	200
JUGO	1	200
3.- ONCE (COLACIÓN CAMINATA)		
1 JUGO Cajita	1	200
YOUGURTH	1	200
1 FRUTA	1	200
1 ALFAJOR	1	200
4.- CENA:		
1 PLATO DE FONDO (PURE CON CARNE MECHADA)	1	200
PAN	1	200
POSTRE DE FRUTA	1	200
JUGO (ALTERNATIVO: CAFÉ-TE-AGUA PLANTAS NATURALES)	1	200

DIA DOS

	CANTIDAD	Cantidad alumnos
1.-DESAYUNO		
LECHE CON CHOCOLATE	1	200
SANDWICH JAMON Y QUESO	1	200
FRUTA	1	200
ALFAJOR	1	200
2.- ALMUERZO:		
ENSALAD SURTIDA	1	200
PLATO DE FONDO (TALLARINES CON SALSA Y CARNE PICADA)	1	200
POSTRE DE GELATINA CON FRUTA	1	200
PAN	1	200
JUGO	1	200
3.- ONCE (COLACIÓN DE VIAJE)		
JUGO Caja	2	200
SANDWICH(Ave Morrón)	1	200
FRUTA	1	200
ALFAJOR	1	200